

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

INE

VULNERACIÓN A LA AUTONOMÍA ELECTORAL LOCAL/ JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El camino del infierno está empedrado de buenas intenciones, dice la voz popular. Todos podríamos señalar una u otra deficiencia o perversión del sistema federal que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como modelo de organización política. De ahí que estén proliferando propuestas para que entes federales intervengan en diversos campos otrora reservados a las entidades federativas. Con el propósito de construir un sistema nacional de elecciones o bien de contener injerencias indebidas de los poderes locales en el campo electoral, una y otra vez se escuchan voces que, ya sin ambages, toman partido por el centralismo. Así se observó a propósito de la aprobación en el Consejo General del INE de los lineamientos que regularán los flujos de información entre los institutos electorales locales y la autoridad electoral nacional mediante formatos homogéneos, a los que tendrán que apegarse las autoridades locales. El documento expresa intenciones nobles de quienes lo aprobaron; busca homogeneizar la información hacia el ciudadano y favorecer su uso para la toma de decisiones. Sin duda, la coordinación y los flujos de información en cuanto los conteos rápidos, la recepción de paquetes electorales, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el registro de actas son valiosos para la planeación, la toma de decisiones y la resolución de problemas que pudieran suscitarse durante las elecciones locales. Sin embargo, considero que excede el ámbito de atribuciones del INE en diversos puntos. El Reglamento de Elecciones del INE establece una previsión transitoria para la formulación de los lineamientos mencionados, aunque nunca hizo explícitos los temas en los que debería aplicarse la homogeneización de formatos y bases de datos que deberán remitirse. En buena lógica constitucional, se entendería que se trata únicamente de los rubros en los que el INE tiene facultades; en buena lógica federalista, se concebiría como un esquema colaborativo y no como imposiciones de observancia obligatoria para los institutos locales. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 21, JAVIER SANTIAGO CASTILLO)

PRECEDENTE INQUIETANTE/ BENITO NACIF

En octubre de 2015, el equipo de periodistas que realizó el reportaje sobre la llamada Casa Blanca de Enrique Peña Nieto publicó un libro en el que narran la historia de la investigación. Carmen Aristegui, la editora del sitio de Internet en que se difundió originalmente el reportaje (Aristegui Noticias), escribió el prólogo. Ahí, la comunicadora no sólo presenta el libro, sino además da su versión de otros hechos que ocurrieron cuatro meses después de la publicación del reportaje: la terminación de su contrato con la empresa MVS. Aristegui era desde 2009 conductora de la primera emisión de Noticias MVS. El equipo de periodistas que realizó el reportaje era parte de la Unidad de Investigaciones Especiales del programa, para el cual estaba destinado originalmente ese trabajo. Según cuenta la periodista en el prólogo del libro, la terminación de su contrato y la salida de todo su equipo fue una medida unilateral de MVS, que buscó censurar y silenciar su noticiero. Dice que los dueños de la empresa, particularmente los hermanos Joaquín y Alejandro Vargas, cedieron a presiones y componendas. Señala que semanas antes de la difusión del reportaje, la empresa se benefició de fallos favorables relacionados con la regulación de sus emisoras. Joaquín Vargas presentó una demanda por difamación tras la publicación del libro. Acusó a Aristegui y a la compañía editorial de publicar expresiones con dolo y sin corroborar que afectaban su “estima, vida privada, honor, decoro, prestigio, buena reputación e imagen”. El juicio civil promovido por Vargas se veía muy cuesta arriba. La SCJN emitió desde 2013 una jurisprudencia que obliga a la aplicación de la doctrina de la “malicia efectiva” en las demandas iniciadas por figuras públicas por expresiones que pueden dañar su derecho a la vida privada y el honor. Dicha doctrina, también conocida como “real malicia”, busca promover la discusión

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

libre, abierta y desinhibida de los asuntos de interés público. Establece un umbral más bajo de protección al derecho a la vida privada y el honor de las figuras públicas, en aras de dar garantías jurídicas al escrutinio de su actuación. Les impone un deber de tolerancia a la crítica mayor que a las personas privadas. Por ello, en los casos de difamación y daño moral, traslada la carga de la prueba a las figuras públicas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 38, BENITO NACIF)

SALA SUPERIOR

CONFIRMA TEPJF LINEAMIENTOS DEL INE PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG770/2016, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual aprobó los Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero. Al resolver el SUP-RAP-517/2016, promovido por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Pleno de la Sala Superior confirmó los citados lineamientos y señaló que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) establece de manera clara los requisitos que debe cumplir el Consejo General para la futura implementación del voto electrónico. Las Magistradas y los Magistrados determinaron infundados los agravios presentados por el PRI porque parten de la premisa incorrecta de considerar que se aprueba el voto electrónico por Internet como la única y definitiva modalidad para que los mexicanos voten en el extranjero, cuando en realidad se limita a establecer los lineamientos para la construcción del sistema. En efecto, la Sala Superior señaló que no se limita indebidamente el ejercicio del derecho a votar de los mexicanos residentes en el extranjero al explorar otras alternativas, porque la determinación no constituye la adopción de la modalidad del voto electrónico. El magistrado José Luis Vargas Valdez consideró acertada la resolución emitida por el Consejo General del INE, ya que el artículo 13º transitorio de la Legipe establece que antes de que se apruebe el sistema de voto electrónico, se tiene que llevar a cabo una serie de procedimientos para la comprobación de dicho sistema. Por tanto, concluyó, están salvaguardados los derechos del PRI y de cualquier otro partido “para tener las garantías de seguridad y certeza en torno al mecanismo para ejercer el voto de los mexicanos en el extranjero”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

SALA SUPERIOR CARECE DE FACULTADES PARA ORDENAR MODIFICACIONES A LA LEY ELECTORAL DE CHIAPAS

Al resolver el SUP-JDC-1915/2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró infundada la pretensión de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia de Oxchuc, Chiapas, que solicitó al TEPJF autorización para celebrar elecciones a fin de elegir a sus autoridades conforme a sus usos y costumbres, con base en el reconocimiento constitucional a la libre determinación para los pueblos indígenas. La Sala Superior estableció que carece de atribuciones para ordenar al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y al Congreso de Chiapas que se emita un acuerdo que reconozca el derecho de las comunidades indígenas a la autodeterminación y al autogobierno, sin que medie controversia alguna. En este sentido, resolvió que la respuesta a la solicitud que presentaron los actores debe ser dada por el IEPC como órgano local autónomo. En caso de que los solicitantes no estén de acuerdo con la respuesta tienen la posibilidad de iniciar la cadena impugnativa correspondiente. El magistrado ponente Indalfer Infante Gonzales señaló que la solicitud presentada no es una

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

petición que se pueda tramitar de manera rápida, sino que tendrá un proceso y por esa razón el plazo que transcurrió entre la presentación de la solicitud y el documento entregado en la Sala Superior, como un derecho de petición, cinco días a lo mucho, no es razonable para que se haya emitido una resolución. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF REASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE MEXICALI Y GARANTIZA LA ALTERNANCIA DE GÉNEROS

Al resolver el SUP-REC-840/2016 y acumulados, promovidos por el partido Nueva Alianza y diversos ciudadanos, en su calidad de candidatos a regidores para integrar el ayuntamiento de Mexicali, Baja California, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, que asignó una de las tres regidurías que le correspondían al PRI, a favor de la única candidata a regidora postulada por dicho partido, a fin de garantizar la alternancia de géneros en la asignación, lo que es acorde con los principios constitucionales aplicables. La Sala Superior señaló que de la interpretación gramatical, sistemática y funcional de las disposiciones en la Ley Electoral del Estado de Baja California y la Constitución local, relativas a alcanzar 3% de la votación válida municipal como condición para participar en el procedimiento de asignación de regidurías, dicho porcentaje debe lograrse por cada partido en lo individual, inclusive en el caso de que integren una coalición. Precisamente por ello, la Ley de Partidos Políticos establece que cada uno de los partidos integrantes de la coalición aparecen con su propio emblema en la boleta electoral; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, y se señalará el instituto político al que pertenece originalmente cada uno de los candidatos registrados por la coalición. Janine M. Otálora Malassis, magistrada presidenta del TEPJF, explicó que con el criterio “se está garantizando el acceso sustantivo de las mujeres a los cargos públicos de elección popular, sin vulnerar el principio de autodeterminación de los partidos, ni la voluntad de los electores, ya que se está respetando el principio del 3% para tener derecho a regidurías y, en este caso, el partido mantiene sus tres regidurías, pero se respeta la alternancia, e insisto, sobre todo el acceso del género femenino a los cargos de elección popular cuando fueron debidamente postuladas las mujeres”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF TRIUNFO DE DOMÍNGUEZ RUGERIO EN CHIUATEMPAN; DESECHA SALA SUPERIOR RECURSO DEL PRD

El triunfo de Héctor Domínguez Rugerio en el municipio de Chiautempan, Tlaxcala, fue confirmado después de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó de plano el recurso de reconsideración interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que buscaba la nulidad de la elección realizada el pasado 5 de junio. El desechamiento se dio por unanimidad de votos, al no colmarse los supuestos legales de procedencia del recurso interpuesto por el sol azteca. Lo que el PRD impugnó fue la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México, en el juicio SDF-JRC-52/2016, que confirmó la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala en el expediente TET-JE-231/2016, respecto de la declaración de validez y entrega de constancia de mayoría a la fórmula postulada por la candidatura común integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), en el consejo municipal de Chiautempan. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

TEPJF RATIFICA BASES PARA VOTO ELECTRÓNICO EN EL EXTRANJERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó los Lineamientos para el desarrollo del sistema de voto electrónico por Internet para mexicanos residentes en el extranjero. El pasado 24 de octubre, el Instituto Nacional Electoral (INE) dio con ello el banderazo de salida para analizar las mejores opciones de participación de millones de mexicanos que radican en otros países, principalmente en Estados Unidos. En ese momento, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, dijo que el objetivo es desarrollar un sistema electrónico, aunque la aprobación de los Lineamientos no implicaría el voto vía Internet en los comicios presidenciales de 2018, pero sí se abre la puerta para explorar otras vías, como la postal. El Pleno de la Sala Superior aprobó una resolución que igualmente deja abierta la vía para que en el futuro se apruebe o ratifique el detalle del mecanismo seleccionado. En otro tema, las Magistradas y los Magistrados dijeron que corresponde al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas determinar lo conducente respecto de una solicitud de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia de Oxchuc, que pide celebrar elecciones por la vía de los usos y costumbres. Ello, con base en el reconocimiento constitucional al derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas. Los Magistrados dijeron que una vez que resuelva el Instituto local, se abre igualmente la cadena de impugnación si así lo desean los interesados. (LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM; NOTICIA MEXICANA.COM, EXCÉLSIOR; FUERO.COM, EXCÉLSIOR)

RELEVO EN EL TRIBUNAL ELECTORAL

Veinte años de existencia y el TEPJF inicia su quinta etapa. Se inaugura un nuevo periodo presidido por una mujer, elegida por los seis de los siete Magistrados que conforman el Tribunal. La elección de la magistrada Janine M. Otálora Malassis se convierte en un buen augurio de cara a la equidad, no sólo para las mujeres. Y es que hablamos de una equidad que debe ser transversal que va más allá del género y nos habla también de capacidades, oportunidades y méritos entronizando la gestión pública de inicio. El tema viene al caso porque los derechos humanos deben ser la piedra angular de toda gestión pública y en el ejercicio constitucional que llegó a su fin, los derechos políticos y la equidad a la luz de la ley recibió una gestión de atención lo mismo para las mujeres que para los jóvenes y los indígenas, igual en el ámbito de las autoridades electorales que la jurisdiccional o en las esferas de actuación de los partidos. En sesión solemne ingresan a la historia de la justicia electoral una nueva generación de Magistrados al Tribunal Electoral. Las magistradas Otálora Malassis y Mónica Aralí Soto Fregoso y los magistrados Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y José Luis Vargas Valdez tomaron posesión el 4 de noviembre en la Sala Superior y, por unanimidad, designaron a Otálora Malassis magistrada presidenta del órgano jurisdiccional. En sus primeras palabras la magistrada Otálora Malassis anunció la ruta de su gestión en la presidencia de la colegialidad del TEPJF. Destacó que “la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Senado de la República han cumplido oportunamente con sus atribuciones constitucionales y legales en el tramo que a cada institución corresponde dentro del procedimiento para la designación de los Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, mismo que será recordado como el último en el que operó una renovación total al seno de la máxima instancia de control de la regularidad constitucional y legal de los actos y resoluciones electorales”. Se define el ámbito de acción e interacción que no es otro que el marcado por la Constitución. Conocedora de la liturgia legal y constitucional, en su primera intervención formal, la Magistrada Presidenta manifestó que se ha hecho de inicio lo que correspondía, a fin de garantizar la operación ordinaria de la Sala Superior, lo que refiere a la instalación material de este órgano colegiado y la elección de quien habría de dirigir los trabajos de este honorable Pleno, de la que fue distinguida con la presidencia. Sobrio mensaje

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

en un cuerpo de equilibrios y visiones legales con sus distinciones, en el marco de lecturas e interpretaciones que puede presentar la ley. En los protocolos, la Magistrada extendió su agradecimiento a sus compañeros. Resaltando la confianza y distinción depositadas en su persona para coordinar las tareas institucionales en la primera etapa de esta nueva integración. Con firmeza expresó: “Estén seguros de que sabré corresponder a esta confianza”. (CONGRESISTAS, P. 1 Y 7-9, ASIER NAVARRO)

SE DEBE IMPULSAR QUE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EJERZAN SU DERECHO AL VOTO: CORONA ARMENTA

Gabriel Corona Armenta, consejero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aseguró que se debe impulsar que los mexicanos en el extranjero ejerzan su derecho al voto y lleven a cabo el procedimiento para formar parte del listado nominal, a fin de concretar ese derecho político-electoral en la elección de gobernador. “Cuando la población no está acostumbrada a ejercer sus derechos o los desconoce, es muy difícil pensar que de pronto todos se van a inscribir en la lista nominal de electores con residencia en el extranjero, por lo que es importante darle vigencia a este derecho y acostumbrar a la ciudadanía a que esto se puede realizar desde cualquier país en el mundo, siempre y cuando se cumplan los requisitos”, afirmó. Al participar en el programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), indicó que el IEEM implementa las acciones correspondientes para que los mexiquenses que viven en otros países puedan elegir el próximo año a quien gobernará el Estado de México, tal como lo establece el artículo 10 del Código Electoral estatal. El país, añadió, se suma a los 115 países y a la tendencia mundial de reconocer el voto de sus ciudadanos en cualquier lugar donde estén. En el Estado de México, este proceso ha implicado retos y una comunicación constante con las autoridades nacionales electorales para resolver cada una de las dificultades que se presentan para garantizar la elección de gobernador, dijo. El programa Justicia electoral a la semana se difunde todos los martes a las 9:00 horas por www.te.gob.mx/plataformaelectoral, además de que se puede seguir en línea y descargar bajo demanda. (DIVISIÓN DEL NORTE.COM, NOTIMEX)

PLANTEA EL INE SANCIÓN DE 520 MILLONES DE PESOS A PARTIDOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) alista sanciones por 520 millones de pesos para las dirigencias nacionales y locales de los partidos políticos por irregularidades en el manejo de sus ingresos y egresos ordinarios correspondientes a 2015. En la primera fiscalización que realizó el INE de los recursos que ejercieron los partidos políticos nacionales con representación estatal y de los ingresos y gastos que realizaron los partidos locales, la Comisión de Fiscalización del organismo determinó que las sanciones a imponer a los primeros ascenderán a 369 millones de pesos. En tanto, los partidos que sólo existen a nivel estatal se harán acreedores a multas por nueve millones de pesos. Los partidos políticos nacionales serán sancionados con 142 millones de pesos. Entre otras irregularidades o inconsistencias que se propone sancionar están errores u omisiones en el reporte de ingresos, egresos, gasto ejercido por los partidos para la realización de actividades específicas (para tareas de capacitación, edición de publicaciones) o para el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres. Según los proyectos de resolución, mismos que serán sometidos a votación del Consejo General del INE el 14 de diciembre, en total se revisaron 12 mil nueve millones de pesos por concepto de ingresos y 11 mil 161 millones de pesos de egresos que las fuerzas políticas nacionales registraron en este periodo. Los proyectos fueron votados en sesión privada de la Comisión de Fiscalización del Instituto, misma que sesionó el 21, 22 y 28 de noviembre. Una vez avalados, los partidos podrán acudir ante el TEPJF para impugnar la decisión. (MILENIO DIARIO, P. 16, CAROLINA RIVERA)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

CONFIRMA IEEM QUE KATE DEL CASTILLO PRESENTÓ IMPUGNACIÓN ANTE TEPJF

Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), confirmó que la actriz Kate del Castillo presentó una impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la convocatoria de candidatos independientes a la gubernatura mexiquense que emitió el órgano electoral local. El TEPJF turnó la demanda y el acuerdo al IEEM por correo electrónico en el que se ordena darle trámite de ley. La publicación se hizo en estrados del IEEM a las 16:00 horas del 29 de noviembre y el plazo para resolverla vence el próximo viernes a las 16:00 horas. “Lo que a nosotros toca es tramitarlo, el Tribunal nos remitió el expediente porque se le debe dar publicidad; hay un procedimiento específico que debe estar fijado en los estrados, en este caso de la autoridad sobre la que está presentada la impugnación, que somos nosotros, y se le dará el tratamiento de eso, de una impugnación: Estará en los estrados el tiempo que marca la ley y luego será devuelta al Tribunal para que resuelva lo conducente”, señaló Zamudio Godínez. (EL UNIVERSAL.COM, EMILIO FERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 5, EMILIO FERNÁNDEZ; LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 17, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL P. 7, ISRAEL YÁÑEZ; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, JUAN GABRIEL GONZÁLEZ CRUZ)

IMPUGNA KATE DEL CASTILLO CONVOCATORIA PARA CANDIDATOS INDEPENDIENTES; DESMIENTE ASPIRACIÓN

Kate del Castillo Negrete Trillo impugnó la convocatoria a candidatos independientes para la gubernatura del Estado de México; en específico, la base segunda en la que se establece no contar con una o más nacionalidades distintas a la mexicana. El recurso fue interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien dio aviso al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), por ser el órgano encargado del proceso comicial y de turnarlo al Tribunal Electoral del estado por ser un tema local. El apartado claramente indica “no contar con una o más nacionalidades distintas a la mexicana”, lo cual la artista consideró extraconstitucional y pidió revisarlo en los tribunales. En tanto, la actriz mexicana desmintió ante el diario español El País tener algún interés en aspirar a la gubernatura del Estado de México tal y como se ha especulado. “Es falso”, contestó la actriz a la pregunta de si está buscando postularse para las próximas elecciones. “Se me ofreció hacerlo, pero lo rechacé”, añadió. (MILENIO.COM, CLAUDIA HIDALGO; MILENIO ESTADO DE MÉXICO, LOCAL, P. 7, CLAUDIA HIDALGO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: EFE.COM, REDACCIÓN; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; REPORTE ÍNDIGO.COM, REDACCIÓN; E-PUEBLA.COM, REDACCIÓN; INFORMACIÓN DE LO NUEVO.COM, REDACCIÓN; WIPY.COM, REDACCIÓN; EL POPULAR.COM, REDACCIÓN; ZETA.COM, CARLOS ÁLVAREZ; PODER Y GLORIA.NET, EL FINANCIERO; CINEQUIO.COM, EL FINANCIERO; EL DIARIO DE COAHUILA.COM, REDACCIÓN; HOY LOS ÁNGELES.COM, REDACCIÓN; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, EL UNIVERSAL; NTR ZACATECAS.COM, ANTONIO CAPORAL; EL PAÍS.COM, PABLO XIMÉNEZ SANDOVAL; SINEMBARGO.COM, REDACCIÓN; RADIO: TODO PARA LA MUJER, MAXINE WOODSIDE, GRUPO FÓRMULA)

CERRARÁN CAMPAÑAS EN ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ZACATECAS

Con bailes, eventos culturales o multitudinarios algunos candidatos a presidente municipal de Zacatecas cerraron este miércoles sus campañas, previo a las elecciones extraordinarias que se realizarán este domingo 4 de diciembre, en las que participarán cuatro candidatos postulados por partidos políticos y tres independientes. Cabe recordar que este proceso extraordinario es derivado de la anulación de la elección por la impugnación que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) interpuso contra Soledad Lúevano Cantú, candidata de Morena, ante los



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

tribunales electorales por presuntos actos anticipados de campaña, quien había ganado con una diferencia de 562 votos, dejando en segundo lugar a Judit Guerrero López, abanderada del tricolor. Sin embargo, en las actuales elecciones extraordinarias Morena decidió no participar. Durante 21 días, los siete candidatos participantes: Judit Guerrero, del PRI-Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza; Guadalupe Medina, de los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT); Heladio Verver y Vargas Duarte, de Movimiento Ciudadano (MC); Enrique Bernaldez Rayas, del Partido Encuentro Social (PES), así como los independientes Emilia Pesci Martínez, Rodolfo Rodríguez Navarro y Maricela Arteaga, realizaron sus campañas electorales. (EL UNIVERSAL.COM, IRMA MEJÍA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 32, IRMA MEJÍA)

MANTENER EL RUMBO EN AGUASCALIENTES, EL RETO

El panista Martín Orozco Sandoval, al asumir la gubernatura de Aguascalientes para el periodo 2016- 2022, recibe uno de los estados con mayor crecimiento económico del país, en los primeros lugares en materia de seguridad y educación, pero con un sistema de salud deficiente, ya que los hospitales operan a su máxima capacidad. El estado también ocupa el primer lugar del país en suicidios entre jóvenes (15 a 29 años) con una tasa de 16.3 por cada 100 mil habitantes, y el segundo en suicidios en general, con una tasa de 8.6%, sólo por debajo de Campeche, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Orozco Sandoval recibe el estado del priísta Carlos Lozano de la Torre, tras haber obtenido 203 mil 403 sufragios en las pasadas elecciones, mismas que fueron impugnadas por la coalición Aguascalientes Grande y Para Todos (PRI-PVEM-Nueva Alianza-PT), por la presunta intromisión de la Iglesia católica en los comicios, la intervención del alcalde de la capital, Juan Antonio Martín del Campo y por la supuesta inegibilidad del propio Orozco Sandoval. Sin embargo, la impugnación fue desechada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien ratificó el triunfo del panista. El nuevo gobernador de Aguascalientes arranca su sexenio con una deuda de dos mil 899 millones de pesos, hasta el tercer trimestre de este año, y con una capacidad de endeudamiento de cinco mil 270 millones de pesos para el financiamiento de obra pública. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, KARLA MÉNDEZ)

TRAS SEIS AÑOS FUERA DEL PODER, EL PAN REGRESA A GOBERNAR AGUASCALIENTES

Con Martín Orozco Sandoval, gobernador electo de Aguascalientes, el Partido Acción Nacional (PAN) regresa este 1 de diciembre a una entidad que había gobernado durante dos sexenios, de 1998 a 2010, y que se caracteriza por un importante desarrollo económico estrechamente ligado a la presencia de industrias como la automotriz. Aguascalientes es un estado con una población de 1.2 millones de habitantes. También es considerada una entidad conservadora con fuerte presencia de la Iglesia católica, a la cual, durante la campaña electoral, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) acusó de favorecer la candidatura de Orozco Sandoval. Lorena Martínez, ex candidata priísta a la gubernatura, impugnó su derrota ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), argumentando la intromisión del clero. Los Magistrados concluyeron que los sacerdotes locales sí intervinieron en la contienda, pero no de una manera determinante para los resultados. (EXPANSIÓN.MX, JENNIFER GONZÁLEZ)

DIEZ AÑOS DE LA INVESTIDURA RELÁMPAGO

Miedo, angustia y emoción, así recuerda el senador Héctor Larios Córdova el lejano 1 de diciembre de 2006, cuando siendo coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados organizó a sus 206 legisladores para tomar la tribuna de San Lázaro, 76 horas antes del arribo del entonces presidente electo

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Felipe Calderón Hinojosa. Tras el conflicto electoral de 2006, bajo la demanda de “voto por voto, casilla por casilla”, los grupos parlamentarios del PRD, PT y Convergencia habían impedido el 1 de septiembre de aquel año, que el presidente Vicente Fox rindiera su último informe ante el Pleno del Congreso de la Unión y existía la amenaza de impedir que Calderón Hinojosa asumiera el cargo como mandatario federal, recordó Larios Córdova en entrevista. “Sabíamos que López Obrador y su gente iban a tratar de impedir a toda costa que rindiera protesta para meter [en] una crisis constitucional al país, decir ‘no tenemos Presidente’ y convocar al Congreso a que nombrara un sustituto y todo lo que eso significaba”, precisó. En una ceremonia que duró apenas unos minutos, en medio de empujones, rechiflas, Felipe Calderón Hinojosa tomó posesión de su cargo como Presidente de la República en medio de la tensión que lo obligó a colocarse él mismo la banda presidencial, mientras el mandatario saliente, Vicente Fox Quesada, presenciaba el juramento. Al respecto, César Camacho Quiroz, actual coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, recordó esta ceremonia como integrante de la LX Legislatura, en la que, dijo, la bancada tricolor tuvo un papel fundamental para evitar la crisis política que pudo haber derivado de una fallida toma de posesión. “El PRI cumplió, los 106 diputados priístas cumplimos una obligación jurídica y también ética: evitar cualquier crisis de constitucionalidad al dificultarse la toma de protesta de un Presidente que tenía ya su constancia de mayoría expedida por el Tribunal Electoral”, comentó el coordinador tricolor. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 22, VANESSA ALEMÁN)

UN INSULTO EL AGUINALDO DE LOS MINISTROS DE LA SCJN: TORREBLANCA

Eduardo Torreblanca, colaborador del programa Noticias MVS Segunda Emisión, calificó como un insulto que ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reciban un aguinaldo de 586 mil 404 pesos. “Cómo este país tan próspero participa de prestaciones tan generosas a los ministros de la Suprema Corte de Justicia”, cuestionó Torreblanca en tono sarcástico. “El aguinaldo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia se me hace un insulto en un país en donde el 50, 55% de la población está en la pobreza”, lamentó. (NOTICIAS MVS, ALEJANDRO CACHO, MVS COMUNICACIONES)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

RESUELVE TEPJF QUE ANAYA CORTÉS NO INCURRIÓ EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA; MORENO VALLE TAMBIÉN ES EXONERADO

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que Ricardo Anaya Cortés, líder nacional del Partido Acción Nacional (PAN), no incurrió en actos anticipados de campaña, sobreexposición de su persona ni promoción personalizada con vistas a un próximo proceso electoral. En sesión pública, los Magistrados resolvieron que los spots pautados por el PAN cumplen con los contenidos propios de propaganda genérica de partido político, pues Anaya sólo difunde el programa y posturas del panismo, y en su calidad de presidente nacional es el vocero de esa fuerza política. La aparición de Anaya Cortés en los spots “obedece en su calidad de presidente”, sin que exista elemento que permita considerar que se ostenta en un carácter distinto o como aspirante a una candidatura. En otro asunto, el Pleno resolvió una impugnación sobre presuntos actos anticipados de campaña de Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla. Los Magistrados resolvieron que el mandatario estatal no incurrió en violaciones a la ley en entrevistas concedidas en medios de comunicación, ni con la difusión que hace en su portal morenovalle.org. (24 HORAS.COM, GUADALUPE JUÁREZ; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, ANTONIO CAPORAL; LUCES DEL SIGLO.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

AGUASCALIENTES

REVISAREMOS GESTIÓN PASADA “SIN HACER RUIDO”: OROZCO SANDOVAL

El panista Martín Orozco Sandoval, quien asume la gubernatura de Aguascalientes, aseguró que no habrá cacería de brujas, y que actuará con la ley en las revisiones rutinarias de la administración saliente “sin hacer ruido”. Durante la presentación de los integrantes de su gabinete dijo que optó por una “transición tersa” porque al estado no le conviene ningún ruido “y para evitar la intromisión de oportunistas”. Subrayó que si encuentra algo indebido, “no va a haber ruido, sino va a haber un golpazo”. Orozco Sandoval aclaró que no hubo acuerdos con la administración de su antecesor, el gobernador priísta Carlos Lozano de la Torre; incluso, dijo que no estaba de acuerdo con la forma con la que el ex mandatario estableció la entrega-recepción. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 30, XÓCHITL ÁLVAREZ)

ESTADO DE MÉXICO

BASAVE BENÍTEZ QUIERE ALIANZA CON EL PAN EN ESTADO DE MÉXICO

Agustín Basave Benítez, ex dirigente nacional del PRD, llamó a formar una gran alianza opositora en el Estado de México que incluya al PAN, debido a que si la oposición logra que el PRI pierda la gubernatura en esa emblemática entidad para el tricolor, sería como una antesala de lo que ocurrirá en las elecciones presidenciales de 2018. El ex presidente perredista recalcó en entrevista la necesidad de consolidar un proyecto en conjunto que logre sacar al PRI del Estado de México, por lo que representa. Consideró que tanto el gobierno federal como el mexiquense “van a meter todo el dinero y presión política del mundo” para evitar que pierdan la entidad, y por ello mismo es necesaria una alianza que concentre a todas las fuerzas políticas opositoras, incluida la derecha. Por su parte, Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, explicó que para poder definir una candidatura común o en coalición para el Estado de México es necesario que los partidos políticos primero arreglen sus diferencias internas y lleguen a un acuerdo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, ANDREA MERAZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, ARIADNA GARCÍA)

PAN ESTÁ FUERTE PARA GANAR SOLO EN EL ESTADO DE MÉXICO: SONDÓN

Víctor Hugo Sondón, presidente del PAN en el Estado de México, afirmó que su instituto político está fuerte, por lo que está preparado para ir solo a las elecciones y acabar con más de 85 años de hegemonía política en la entidad, logrando la alternancia, sobre todo cuando las recientes encuestas lo sitúan como un partido que la ciudadanía aprueba para un cambio responsable. Sondón dijo que una de las encuestas da al blanquiazul ventaja para ganar la gubernatura y otra lo sitúa muy cerca del partido en el poder, por lo que en realidad puede considerarse que estamos ante un empate técnico. Recordó que en las pasadas elecciones de junio, el PAN logró triunfos compitiendo solo en Chihuahua, Aguascalientes y Tamaulipas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, REDACCIÓN)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

ASESINAN A REGIDOR

César Ramírez Vargas, séptimo regidor priísta del municipio de Amatepec, Estado de México, fue asesinado durante una balacera en calles de Tejupilco. De acuerdo con fuentes de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES), por la mañana agentes de varias corporaciones policiacas tomaron conocimiento de una llamada auxilio que reportó una balacera en calles de dicho municipio. Estas versiones indican que el ataque se registró alrededor de las 10:00 horas en la calle Guatemala de la Colonia Las Américas, ubicada cerca de la carretera hacia Temascaltepec. (REFORMA, PRIMERA, P. 17, MONTSERRAT PEÑALOZA)

MORELOS

DIPUTADOS INICIAN NUEVO PROCESO DE REVOCACIÓN DEL BLANCO BRAVO

Un grupo de 17 de 30 diputados del Congreso de Morelos inició otro proceso de revocación de mandato contra Cuauhtémoc Blanco Bravo, edil de Cuernavaca, “por no reunir los requisitos de elegibilidad al cargo que ocupa”, informó el diputado Jaime Álvarez Cisneros, del grupo parlamentario de MC. Enterado de la nueva ofensiva política en su contra, el alcalde expresó que son “chingaderas” lo que están haciendo los diputados. Los diputados consideran que Blanco Bravo utilizó documentos apócrifos para tramitar constancias de residencia y la credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) con los cuales logró su registro como candidato a la alcaldía de Cuernavaca. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 34, JUSTINO MIRANDA)

OAXACA

RINDE PROTESTA A MURAT HINOJOSA COMO GOBERNADOR DE OAXACA

Ante el Congreso de Oaxaca, que sesionó en una sede alterna, la madrugada de este jueves, Alejandro Ismael Murat Hinojosa rindió protesta como gobernador constitucional del estado para el periodo 2016-2022. A fin de evitar que el acto fuera interrumpido por las manifestantes, de manera previa en sesión extraordinaria, el Congreso local aprobó el acuerdo y decreto para realizar el cambio de hora programada y llevar a cabo la toma de protesta del nuevo gobernador a las 1:30 horas. De igual forma se autorizó el cambio de sede a las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, ubicadas en la avenida Manuel Gómez Morín 116 en el municipio de San Jacinto Amilpas. El nuevo mandatario estatal llamó a la sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) a que de inmediato se instale una mesa de trabajo para encauzar sus demandas y buscar soluciones al conflicto educativo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, PORTADA Y ESTADOS, P.1 Y 33, JORGE A. PÉREZ ALFONSO)

VERACRUZ

YUNES LINARES PRESENTA A INTEGRANTES DE SU GABINETE

A horas de tomar protesta como gobernador, Miguel Ángel Yunes Linares presentó a los integrantes de su gabinete legal y ampliado que lo acompañarán durante los dos años que durará su administración. Sobresale la presencia de mujeres, quienes ocuparán una tercera parte de los cargos. La mayoría trabajaron con Yunes Linares cuando se desempeñó como director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

(ISSSTE), otros laboraban en el ayuntamiento de Boca del Río, gobernado por su hijo Miguel Ángel Yunes Márquez. Entre las nuevas funcionarias destaca Ángeles Ortiz, deportista paraolímpica, quien estará al frente del Instituto Veracruzano del Deporte. Como secretario de Gobierno fue designado Rogelio Franco Castán, ex dirigente estatal del PRD y ex diputado federal, quien fue el artífice de conformar la alianza electoral con el PAN. Mientras tanto, Alejandro Jaimes, abogado del Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de Veracruz, dijo que el ex mandatario estatal no se va a entregar a las autoridades como lo hizo Guillermo Padrés, ex gobernador de Sonora, porque no existen las condiciones ni la autonomía de las autoridades para garantizarle un juicio justo, dijo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. ÉDGAR ÁVILA; REFORMA, PORTADA, P. 1, ABEL BARAJAS)

EN VERACRUZ Y COAHUILA EL PAN BUSCARÁ ALIANZAS

La Comisión Permanente del PAN autorizó a los comités directivos estatales de Veracruz y Coahuila explorar la posibilidad de hacer alianzas con otros partidos para los comicios del próximo año. De igual manera, acordó designar directamente a los candidatos a presidentes municipales en el primer estado y a la gubernatura en el segundo. En un comunicado, los dirigentes del blanquiazul en Veracruz, José Mancha, y Coahuila, Bernardo Sánchez, señalaron que se ha privilegiado el diálogo y la unidad para designar a los abanderados. Entre los interesados en la gubernatura de Coahuila se encuentra el senador Luis Fernando Salazar, quien recientemente solicitó licencia para buscar la candidatura. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 35, REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

ENTRA PEÑA NIETO A SU ÚLTIMO TERCIO DE GOBIERNO; MANTIENE BAJA APROBACIÓN

Enrique Peña Nieto, presidente de México, llegará al cuarto aniversario del inicio de su mandato con la consolidación de 13 reformas estructurales, finanzas nacionales estables, baja inflación, el número de empleos creados más alto en la historia y una amplia interlocución con las diversas fuerzas políticas del país. Sin embargo, para analistas y académicos, los próximos 24 meses serán los más difíciles de su mandato, pues deberá enfrentar las decisiones de Donald Trump sobre la relación México-Estados Unidos, al tiempo de tener a cuestas una baja aceptación ciudadana, una economía de bajo crecimiento, severos golpes electorales al PRI y el descontento social en el caso Ayotzinapa. Además, para Alfonso Zárate, José Antonio Crespo, Leonardo Curzio y Rolando Cordera, el jefe del Ejecutivo federal deberá asumir un liderazgo nacional para enfrentar este escenario, al que se suma el complejo entorno económico internacional y la situación de violencia en diversas zonas del país. Este jueves, Peña Nieto celebrará acompañado por integrantes de su gabinete el cuarto aniversario del inicio de su administración con un encuentro con servidores públicos donde, se prevé, fije los lineamientos para los últimos dos años de su administración. El evento, a diferencia del año pasado, en el que se reunió con servidores públicos, sociedad civil e integrantes de las Fuerzas Armadas en Palacio Nacional, se desarrollará en un centro de exposiciones y convenciones en Santa Fe y será público. En tanto, 57% de la población percibe que la corrupción en el gobierno federal ha aumentado, según la más reciente encuesta nacional en vivienda de Grupo Reforma a mil 200 adultos. Por su parte, 71% de 920 líderes consultados vía correo electrónico observa un deterioro en el mismo rubro. Así, el aspecto peor evaluado de Peña Nieto es el combate a la corrupción, seguido por la economía y el combate al crimen organizado. En contraste, se observan mejoras ligeras en las temáticas de salud y educación. Por otro lado, la proporción de mexicanos que ve un detrimento en la economía y la seguridad pública del país ha disminuido con respecto a la última medición. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, LORENA BECERRA Y JOAQUÍN ZAMBRANO)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

BARBOSA HUERTA REPRUEBA POSIBLE COALICIÓN

Luis Miguel Barbosa Huerta, coordinador del PRD en el Senado de la República, reprobó la reunión de los gobernadores perredistas de hace una semana, cuyo único fin fue fraguar una alianza con el PAN para 2018. En entrevista, Barbosa Huerta dijo que éstos pretenden poner al PRD al servicio del PAN con el único fin de evitar que Andrés Manuel López Obrador gane la Presidencia. “Un acuerdo tomado un día antes del informe de Arturo Núñez en Casa Grijalva [Tabasco]. Silvano Aureoles se lo dijo a Raúl Morón, que la decisión es ir con el PAN en 2018, con Ricardo Anaya”. Aseveró que para los mandatarios Arturo Núñez, de Tabasco; Graco Ramírez, de Morelos; Silvano Aureoles, de Michoacán, y Carlos Joaquín, de Quintana Roo, lo importante no es que el PRD compita, sino que López Obrador no acceda a la Presidencia. Por otro lado, académicos y políticos coincidieron en que el Pacto por México, firmado en 2012 por el gobierno federal y las principales fuerzas políticas del país para la aprobación de reformas, no prosperó como alternativa en el sistema político, debido a que en el gobierno hubo soberbia y no se buscó que la ganancia se repartiera entre todos, eso haría inviable crear un gobierno de coalición rumbo a 2018. Al participar en la mesa “Coaliciones políticas ¿Solución del régimen político mexicano?”, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Diego Fernández de Cevallos; José Woldenberg, ex presidente del otrora Instituto Federal Electoral (IFE), y el investigador Diego Valadés, disertaron sobre los acuerdos políticos que, dijeron, “se agotaron rápidamente porque todo estuvo mal procesado”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, ABIDA VENTURA)

CASTIGAR A DUARTE DE OCHOA, EXIGE EL PRI

Enrique Ochoa Reza, presidente nacional del PRI, reconoció el trabajo de la Procuraduría General de la República (PGR) para recuperar 421 millones de pesos desviados por Javier Duarte de Ochoa en Veracruz, mientras en la Cámara de Diputados, César Camacho, coordinador de la bancada tricolor, dijo que el Ministerio Público debe continuar la búsqueda del ex mandatario y capturarlo, “porque el aseguramiento de bienes no sustituye llevarlo ante la justicia”. Asimismo, Ochoa Reza exigió a la dependencia cumplir la orden de aprehensión, “porque los corruptos deben terminar en la cárcel, y los bienes que se robaron deben regresar al pueblo de Veracruz”. Luego de participar en un encuentro con embajadores de América Latina y el Caribe, el dirigente del PRI dijo que la restitución de los recursos debe ser total, con pleno respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales de las partes involucradas. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALMA E. MUÑOZ Y ROBERTO GARDUÑO)

BUSCA EL PRI LEGISLAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El PRI en la Cámara de Diputados informó que está próximo a dar a conocer un protocolo para legislar con perspectiva de género. Durante la conferencia nacional de legisladoras, el tricolor, el PRD y Morena se pronunciaron por hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Francisco Martínez Neri, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que en 2015 se reportaron casi 130 mil casos de violencia contra las mujeres, de acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres. Abundó que el tipo más común de violencia perpetrada en contra de la mujer es de índole psicológica, con más de 60% de los casos registrados, y el principal agresor suele ser un familiar, en 85 por ciento. César Camacho Quiroz, coordinador del grupo parlamentario del PRI, anunció que en la Cámara se diseña un protocolo para legislar con perspectiva de género. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5 Y 12, ROBERTO GARDUÑO Y ALMA E. MUÑOZ)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

ESCUDERO PLANTEA ELECCIÓN DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN PARA 2018

Pablo Escudero, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, pidió evaluar la posibilidad de que el fiscal anticorrupción sea electo hasta el 2018 y que sea el fiscal general quien lo haga como parte de sus atribuciones, una vez que también se elija este cargo. Una vez que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado decidió aplazar este nombramiento para el periodo ordinario que arranca en febrero de 2017, Escudero consideró que ya no sería conveniente esa medida pues se le recortaría gran parte de su periodo al fiscal anticorrupción, ya que la reforma establece que sólo estará vigente hasta 2018 y luego corresponderá al fiscal general nombrarlo. “Si nosotros hacemos ese nombramiento por el mes de marzo, abril o mayo, dependiendo, ese lapso sería de un año y cacho. Me parece que habrá que replantearse el tema, si es conveniente que se haga ese nombramiento por parte del Senado o ya se respeta en la construcción de la Fiscalía General Autónoma, se respeta la voluntad, de que debía ser el fiscal autónomo el que nombrara”, explicó. En tanto, se informó que el PAN presentó en el Senado una iniciativa para impedir que Raúl Cervantes Andrade, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), pueda convertirse en fiscal general. Ante el Pleno, el senador Héctor Flores Ávalos presentó la propuesta de su bancada para reformar la Constitución con el propósito de eliminar la posibilidad de que el procurador encabece de forma automática la Fiscalía General de la República. El documento señala que uno de los requisitos para ocupar el puesto es no haber desempeñado cargos de dirección ni representación en ningún partido político. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 3, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

SE DAN DIPUTADOS BONO DE FIN DE AÑO

Los integrantes del Congreso de la Unión se alistan para recibir este mes 419.6 millones de pesos por dietas, aguinaldos y apoyos, y, en el caso de los diputados federales, un “bono navideño” extra que se mantiene en la opacidad. La Cámara de Diputados prepara una bolsa global de 359 millones de pesos para la entrega de 718 mil pesos a cada uno de los 500 legisladores, de los cuales al menos 361 mil corresponden al “bono navideño”, que es secreto. Clemente Castañeda, coordinador de MC, lanzó una “alerta máxima”, pues podría ocurrir un nuevo “atracó” en la Cámara de Diputados con el reparto del “bono navideño”. El año pasado esa bonificación llegó a los 361 mil pesos por diputado, y este año, de acuerdo con fuentes del PRI, el monto será similar. Castañeda adelantó que lo rechazarán, al igual que Morena. Los 128 senadores de la República recibirán 60.6 millones; es decir, 473 mil 933 pesos cada uno por concepto de dieta, aguinaldo y prestaciones. También reciben esos “bonos extra” pero éstos no se han cuantificado. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES, CARINA GARCÍA Y SUZZETE ALCÁNTARA)

PROPONEN A GARCÍA DE JESÚS PARA CANDIDATA PRESIDENCIAL DEL EZLN

El Partido Obrero Socialista (POS) presentó a Agustina García de Jesús, indígena mixteca de Guerrero, como candidata presidencial independiente para 2018, propuesta que será puesta a consideración del Congreso Nacional Indígena (CNI) y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que se reunirán a finales de diciembre para tomar una decisión. Cuauhtémoc Ruiz, integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, informó que esta organización respalda la propuesta del CNI y el EZLN de lanzar una candidatura independiente de una mujer indígena, como una forma de articular las resistencias de los pueblos indígenas contra la depredación del capitalismo en sus comunidades. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

AUMENTARÍAN 4.5% AL SALARIO MÍNIMO

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) espera resolver el incremento al salario mínimo para 2017, el cual será de alrededor de 4.5 por ciento. Fuentes cercanas a las negociaciones advirtieron que el acuerdo al interior de la Comisión es que se anuncie este ajuste, que va ligado a la inflación, y posteriormente se evaluaría un segundo aumento, si así lo permiten las condiciones económicas del país. La Conasami, en la que se encuentran representantes del sector obrero, patronal y del gobierno, entrará en sesión permanente a las 9:00 horas de este jueves y contrario a lo que ha pasado en otros años, la resolución se dará a conocer el mismo día. (REFORMA, NEGOCIOS, P. 1, VERÓNICA GASCÓN)

NO HAY VARITA MÁGICA ANTE INSEGURIDAD: OSORIO CHONG

Para transformar las complicadas circunstancias que se viven en el país, particularmente en materia de seguridad, no existen varitas mágicas, aseguró Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob). Al inaugurar la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el encargado de la política interna del país llamó a las entidades federativas a trabajar en coordinación y dejar de lado las diferencias. “Ocupo mucho el tema de las varitas mágicas, digo que no existen para transformar de la noche a la mañana las circunstancias que son difíciles y complicadas en los estados y en el país. Pero sí existen voluntades, sí existen decisiones, sí existe firmeza, sí existe visión de futuro, es como lo vamos a poder hacer”, dijo. Acompañado del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, el secretario de Gobernación subrayó que el delito de secuestro es uno de los que más lastiman a la sociedad, no distingue niveles socioeconómicos y afecta de manera grave el tejido social. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ARIADNA GARCÍA)

LA REFORMA DEJA ATRÁS UN SISTEMA CLIENTELAR Y CORPORATIVO: NUÑO MAYER

Al presidir la tercera reunión del grupo de coordinación regional zona occidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que se realizó en medio de protestas magisteriales, Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), insistió en la renovación y reestructuración del sistema educativo para dejar atrás uno clientelar y corporativo. El objetivo de la reunión, dijo, es revisar cinco puntos: avances del programa Escuela al centro, para que dejen de ser colegios burocráticos y se conviertan en creativos; avances del modelo educativo, para que los niños dejen de memorizar y aprendan a aprender. Asimismo, revisar el avance de Escuelas al 100, en el que se invirtieron 50 mil millones de pesos para mejorar la infraestructura de 33 mil centros de enseñanza; analizar el avance en torno al rezago educativo, del trabajo que realiza el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y la presentación de la nueva estrategia digital para conectar a niños y adolescentes con el mundo de la tecnología. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 18, ERNESTO MARTÍNEZ)

CONTRATÓ EL GOBIERNO FEDERAL DEUDA POR MIL 443 MILLONES DE PESOS AL DÍA

Para completar su gasto de operación y sus programas de inversión, el gobierno federal tuvo endeudamiento diario de mil 443 millones de pesos, con lo que la contratación de deuda interna y externa del gobierno federal en el periodo enero-octubre de este año fue de un total de 433 mil millones de pesos. Así, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia de deuda pública, ascendió a nueve billones 66.5 mil millones de pesos, mientras el observado al cierre de 2015 ascendió a ocho billones 633.5 mil millones de pesos, revela el Informe de finanzas públicas y deuda pública correspondiente al décimo mes de este año.

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

La evolución del endeudamiento del sector público, aseguró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), es congruente con la estrategia de consolidación fiscal para 2016, además de ser consistente con los techos de endeudamiento aprobados por el Congreso de la Unión para 2016. En tanto, José Antonio Meade, titular de la SHCP, aseveró que el pacto de los países productores de petróleo para reducir su plataforma de extracción beneficiará a México, al generar un entorno de mejores precios, e informó que el monto de las coberturas de precios del crudo contratadas el año pasado se cobrará antes de que culmine 2016. La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordó recortar su producción de crudo en un millón 200 mil barriles diarios para una producción total de 32 millones 500 mil toneles diarios a partir de enero próximo, y una reducción adicional de 600 mil barriles para los países no pertenecientes a la organización. (LA JORNADA, PORTADA, ECONOMÍA Y CONTRAPORTADA, P. 1, 26, 27 Y 44, ISRAEL RODRÍGUEZ)

SALEN DE AIRE LÓPEZ-DÓRIGA, "BROZO", ADELA Y ALEBRIJES

A partir de enero Televisa realizara un nuevo ajuste a su programación noticiosa. Saldrán del aire los programas conducidos por los periodistas Joaquín López-Dóriga y Adela Micha, así como los que estelanzan Víctor Trujillo, "Brozo", y Los Alebrijes, conducido por Maricarmen Cortés, José Yuste y Marco Antonio Mares. Fuentes del más alto nivel de la televisora confirmaron que estas emisiones desaparecerán de la barra nocturna de análisis y entrevistas del Canal 2. Detallaron que esta decisión se tomó como parte del esfuerzo que está haciendo Televisa en su conjunto para mantener la rentabilidad. Las fuentes comentaron que el tema de fondo es comercial. Explicaron que los programas tuvieron aceptación del público, pero su venta no alcanzó a cubrir los costos de producción. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4, REDACCIÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ EXAGERADOS, REQUISITOS PARA INDEPENDIENTES

Kate del Castillo consideró exagerados los requisitos para ser candidato independiente a la gubernatura mexiquense. En la querrela presentada ante el TEPJF la actriz señaló que es anticonstitucional exigir a los aspirantes a candidatos ciudadanos no tener dos o más nacionalidades además de la mexicana. El expediente se registró en el libro de gobierno con clave SUP-JDC-1904/2016 y se turnó al magistrado José Luis Vargas Valdez. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

EL SEMÁFORO

La actriz Kate del Castillo impugnó ante el Tribunal Electoral la convocatoria a candidatos independientes, que se refiere a la residencia efectiva, en el Estado de México. El empresario Xavier González, propietario de la cadena de farmacias El Fénix, y el periodista Pedro Ferriz de Con buscaron a Kate para pedirle que contendiera por el gobierno del estado a través de una candidatura independiente. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

EL PRECIO DE LA FAMA/ KATE DEL CASTILLO: ¿MUJER AUDAZ O INGENUA?/ ANA MARÍA ALVARADO

La actriz Kate del Castillo no se detiene ante nada, aunque entiendo su afán de señalar los errores del gobierno de nuestro país. Es deprimente lo que estamos viviendo: inseguridad, robos cometidos por los políticos, abusos de autoridad y mil cosas más. Pero Kate aún no resuelve el problema que tiene pendiente por aquel encuentro que

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

tuvo con “El Chapo” Guzmán cuando aún estaba prófugo y nuevamente se mete en camisa de 11 varas. Dicen que el empresario Xavier González Zirión (propietario de la cadena de farmacias Fénix) y el periodista Pedro Ferriz se acercaron a ella para convencerla de participar en el proceso electoral a través de la figura de candidata independiente. Pero que se acuerde cómo la utilizó Sean Penn, quien sólo jaló agua para su molino y después no la tomó en cuenta; él vendió la entrevista a la revista Rolling Stone y se lavó las manos, dejándola en problemas con las autoridades mexicanas. ¿Quién dice que le van a ayudar o apuestan por ella? Tal vez sólo la están usando para abrir la puerta y poder pasar tranquilamente y después le harán lo mismo que el actor hollywoodense: darle la espalda. Sugiero que lo piense dos veces, pues Kate no necesita más dimes y diretes en su vida. Todo esto debido a que la actriz impugnó la convocatoria para candidatos independientes emitida el 10 de abril pasado por el Instituto Electoral del Estado de México, la cual señala que sólo pueden participar en la votación de 2017 los ciudadanos con residencia efectiva en la entidad, mínima de tres años o en la zona conurbada. Kate impugnó el segundo apartado de la convocatoria, el cual dice que los candidatos deben ser mexiquenses con residencia efectiva, lo cual significa que su domicilio tiene que estar fijo en la zona y habitar en él permanentemente. El recurso fue interpuesto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a su vez lo turnó al Instituto Electoral del Estado de México. (24 HORAS, VIDA+, P. 18, ANA MARÍA ALVARADO)

ESTRICTAMENTE PERSONAL/ OSORIO, POR LA PRESIDENCIA/ RAYMUNDO RIVA PALACIO

Sorpresivamente, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, revivió el martes a Monte Alejandro Rubido. Nunca se alejó de Bucareli desde que fue removido como comisionado Nacional de Seguridad en agosto de 2015, tras el desgaste público por la fuga de Joaquín “El Chapo” Guzmán, del penal de máxima seguridad del Altiplano, que estaba bajo su protección, un mes antes. Osorio Chong lo nombró el martes jefe de la Unidad de Gobierno, que depende de la Subsecretaría de Gobierno, un cargo donde administrativamente lo degradó —de segundo a tercer nivel en el escalafón administrativo—, pero que, en la estrategia electoral del secretario, lejos de ser una caída, lo colocó en un cargo donde le será altamente útil en su abierta lucha por la candidatura presidencial del PRI. No importó que 48 horas antes, el presidente Enrique Peña Nieto advirtió a los priístas con aspiraciones presidenciales que contuvieran sus ansias. Osorio Chong realizó de cualquier forma una jugada de ajedrez. No es la reivindicación de Rubido ni el perdón por la vergüenza mundial que les propinó Guzmán. Colocado en una posición estratégica, debajo de René Juárez, el subsecretario del ramo, que no es parte del establo político de Osorio Chong, tendrá la capacidad y jurisdicción para que le ayude al secretario a tejer las relaciones políticas a nivel nacional que le permitan afianzar su escalada al poder. Osorio Chong no oculta sus intenciones. Entre las atribuciones que tiene el jefe de la Unidad de Gobierno están: 1.- Apoyar al secretario en las relaciones del Ejecutivo con los poderes Judicial y Legislativo —salvo en lo que se refiera a procedimientos legislativos o modificaciones constitucionales—, así como el vínculo político con los órganos autónomos, con el Tribunal Electoral, el Instituto Nacional Electoral o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por citar tres de ellos. 2.- Auxiliar al secretario en sus relaciones con los ciudadanos, con las organizaciones no gubernamentales y, adicionalmente, atender y buscar soluciones a los problemas que se den en los estados. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, RAYMUNDO RIVA PALACIO)

LAS ALIANZAS/ EZRA SHABOT

La elección de junio próximo en el Estado de México se presenta como determinante para fijar posiciones con respecto a la elección presidencial de 2018. Es por ello que el tema de las alianzas entre los distintos partidos participantes en estos comicios es fundamental para fijar la estrategia de lucha de cada agrupación política. Para el PRI el primer punto a resolver, como lo fue en el 2011, es el de ubicar a un candidato que genere la mayor cantidad

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

de adhesiones dentro del prisma mexiquense. Más allá de compromisos establecidos o preferencias personales, el pragmatismo que llevó en ese entonces a Peña a escoger a Eruviel frente a Alfredo del Mazo, deberá ser el mismo elemento que sea considerado al designar al candidato tricolor. Ya sea el propio del Mazo, o Ana Lilia Herrera, o Carolina Monroy, el problema del abanderado priísta es el de poder generar los consensos que deriven en una acción movilizadora capaz de llevar a los votantes a las urnas en medio de un clima de antipriísmo reforzado por el tema de los gobernadores ladrones y la baja aprobación del Presidente de la República. La alianza del PRI con el Verde, Nueva Alianza y otros grupos menores será indispensable en un escenario donde la posibilidad de una contienda a tercios obliga a pelear cada voto al máximo. [...] Por supuesto que el INE tendrá que estar vigilante de este proceso en la medida en la que recursos ilícitos de todos los bandos estarán presentes en este intento por ganar la elección, la cual probablemente terminará en el Trife (sic). (EL FINANCIERO, PORTADA Y OPINIÓN, P. 1 Y 41, EZRA SHABOT)

HACE 40, 30, 20 Y 10 AÑOS/ JOSÉ WOLDENBERG

1976. México fue a unas elecciones presidenciales en las que aparecía un solo candidato a la Presidencia de la República: José López Portillo, postulado por el PRI, el PPS y el PARM. El PAN se enfrascó en su Convención en un pleito sin salida y no pudo postular candidato. Y el Partido Comunista Mexicano lanzó la candidatura del respetado sindicalista Valentín Campa, pero ese partido carecía de registro. Sobra decir que el abanderado del tricolor fue el ganador con el 100% de los votos válidos. [...] 1986. Los efectos de aquella primera reforma se habían hecho sentir. Diversos partidos ingresaron a la arena institucional electoral y empezaron a cosechar, por goteo, algunos triunfos. No obstante, las reiteradas anomalías y fraudes electorales generaban conflictos postelectorales agudos. Se anunciaron y realizaron una serie de audiencias públicas para discutir una nueva reforma y al final sus resultados fueron más bien contradictorios. [...] 1996. Se llevó a cabo la reforma electoral más profunda y abarcadora. Se diseñaron las nuevas instituciones electorales: INE y Tribunal Federal Electoral, intentando inyectar imparcialidad y certeza a los procesos. Se reformaron las fórmulas de integración de las Cámaras de Senadores y Diputados para ofrecer cauce de representación a la pluralidad. Y esas fórmulas persisten hasta la fecha. Se crearon condiciones de equidad para la competencia, tomando dos palancas muy poderosas: el dinero y el acceso a los medios de comunicación. El financiamiento público se multiplicó y repartió conjugando criterios de igualdad y proporcionalidad, y se diseñó una serie de medidas para que los medios realizaran una cobertura más equilibrada de las campañas. [...] 2006. Se celebraron las elecciones presidenciales más competidas y polarizadas de nuestra historia. La diferencia entre el ganador y el segundo lugar fue apenas de 0.56% de la votación. No obstante, los resultados no fueron reconocidos por López Obrador que denunció haber sido víctima de un fraude (hasta la fecha no probado) y buena parte de lo construido —en términos de confianza— se erosionó de manera grave. Cuatro efemérides que mucho explican —creo— del México actual. (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, JOSÉ WOLDENBERG)

LA HERRADURA DE LA DEMOCRACIA/ FISCALIZACIÓN

Se acordó en la sesión ordinaria del Consejo General del INE el registro con transparencia de la totalidad de los bienes de los partidos políticos, se nacionaliza la fiscalización de los mismos, en suma se someten a una rigurosa regularización. Se anota que no se aplicará con retroactividad, ya que queda abierto un periodo hasta el 30 de marzo de 2017 para la regularización y el objetivo es la visibilidad contable. En la sesión el Consejo General recordó que es obligación de los partidos presentar un informe anual de su situación patrimonial declarando activos, pasivos y el patrimonio con el que cuenten, que incluye un informe preciso de los bienes inmuebles.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2016

El consejero Enrique Andrade González se refirió a un inventario que muestre la totalidad de los activos fijos identificados como irregulares de aquellos que no lo son, y estos serán debidamente evaluados y conciliados en términos contables, debidamente identificados aquellos que son irregulares de los que no lo son y acompañados de un diagnóstico del estado en que se encuentran los activos fijos irregulares que estarán sujetos a los criterios de un catálogo de cuentas vigentes. [...] La consejera Adriana Favela Herrera destacó la importancia del informe referente a las quejas administrativas, en razón del registro de 262 de los que se encuentran pendientes 87 procedimientos administrativos en el Consejo General y 12 sentencias por acatar emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En opinión de la consejera el informe requiere ser complementado para hacer un comparativo real del número de asuntos que fueron impugnados. Observa la necesidad de integrar los montos de las sanciones por cada entidad federativa y por partido. (LOS CONGRESISTAS, P. 25, REDACCIÓN)

SALA SUPERIOR/ EJERCICIO DE CONTRAPESOS/ ANIBAL CARRANCO

Ni hablar de los contrapesos entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) dando cuenta de resoluciones, sentencias, juicios electorales y ciudadanos, soluciones a conflictos laborales, todas estas acciones asumidas tanto por el Consejo General del INE o por sus Juntas Locales y Distritales. Los dictámenes sobre la organización y conducción de los procesos electorales han provocado conflictos entre ambas instituciones, a veces impactando sobre la confiabilidad del Instituto que en un momento llegó a tener los puntos más altos de credibilidad y confianza. El INE ha vivido momentos amargos por el peso de las expectativas ciudadanas acumuladas en momentos claves, para la memoria el caso Monex y el retiro de registro del PVEM sancionado por una intermitente carrera de violaciones a la ley. ¿Cuál fue el mensaje que envió a los electores el INE y TEPJF en ese momento clave de las elecciones presidenciales y qué mensajes ha venido enviando hoy para una sociedad decepcionada de los logros de la democracia y cada día con mayor desafección política como se registra en el Informe país? No hay que olvidar como lección cívica y política que la legislación previene que las resoluciones de la instancia administrativa electoral sean revisadas por el órgano jurisdiccional y que el Tribunal ha venido dando interesantes respuestas para aquellos que han vivido afectados en sus derechos políticos. Unos Magistrados salen y otros llegan a fin de continuar nuestra historia electoral con los necesarios contrapesos que se disponen en una democracia. Hoy ya es historia el que los Magistrados salientes a dos años de su gestión y conforme a la nueva legislación del Instituto, otorgaron las pertinentes correcciones en el marco de decisiones trascendentes poniendo en la lente pública la actuación del Consejo General. Se dieron decisiones de parte de los Magistrados que modificaron resoluciones del INE, que habían sido severamente cuestionadas por la opinión pública, como fueron las que se dieron con las actuaciones en materia de propaganda del PVEM. (CONGRESISTAS, P. 19, ANIBAL CARRANCO)